

## 10. Presentación de documentos.

«10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos (originales o copias compulsadas por la Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río):»

Deberá añadirse:

«Además de los originales o copias compulsadas por la Secretaría de ese Ayuntamiento, también podrán ser presentadas, y habrán de ser admitidas, copias auténticas según lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

## 11. Período de práctica y formación.

Respecto de esta base 11 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, en relación con el art. 16.I) del Reglamento General de Ingreso, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debe expresarse que estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes estuvieran en el supuesto regulado en el citado artículo 53 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre.

## 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

«12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso y finalizado el curso con aprovechamiento, los aspirantes serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo, previamente, prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.»

En su lugar deberá aparecer lo siguiente:

«12.1. Finalizado el curso selectivo de Ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía enviará un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

Tras la propuesta final del Tribunal, que no podrá contener un número de aspirantes que haya superado el proceso selectivo superior al número de plazas convocadas, los aspirantes propuestos serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Los aspirantes dispensados de realizar el curso de ingreso que hubieran sido propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera, presentarán la documentación a que se refiere la base 10 ante la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días desde la publicación de la relación definitiva de aprobados.»

## Anexo III. Temario.

«2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.»

Deberá aparecer lo siguiente:

«2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración.

Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.»

«3. Tipología de los Entes públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.»

Deberá aparecer lo siguiente:

«3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.»

«7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.»

Deberá aparecer lo siguiente:

«7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras comunidades autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.»

Castro del Río, 4 de marzo de 2003.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de Información Pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa, de instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (PD. 862/2003).*

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado "Proyecto de Instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas", presentado por CEPESA EESS, SA, para la tramitación de Concesión Administrativa en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), consistente en la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del Real Decreto 1471/1989 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto presentado por CEPESA EESS, SA.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9 a 13 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) o en la sede de esta entidad, sita en calle San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla).

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la calle San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

IES ALHADRA DE ALMERIA

*ANUNCIO de extravío de Título de BUP (PP. 727/2003).*

IES Aljadra de Almería.

Se hace público el extravío de Título de BUP de don José Domingo Almagro Díaz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 26 de febrero de 2003.- El Director, Francisco Galdeano Fernández.

---